

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2008. -

<p><u>Señores/as asistentes:</u></p> <p><u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D. Regino del Río Martín, se incorpora a la sesión a las 14:10 horas. D. Juan José Martín López D. Ángel Naranjo Espinosa</p> <p><u>Interventora:</u> D^a Sonia Berrón Ruiz</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a M^a José Acuña Gómez</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las catorce horas, del día 6 de junio del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, en segunda convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a M^a José Acuña Gómez.</p> <p>El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
---	---

1. EXPTE. Nº 9 Y 10. SUMINISTROS VEHÍCULOS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y MEDIANTE CONCURSO. TRANSPORTE ADAPTADO.-

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía-Presidencia elaborada con fecha 5 de junio de 2008, del siguiente tenor literal:

¶Dada cuenta de la invitación cursada a una empresa de transporte adaptado de Torrijos por parte de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo, del siguiente tenor literal :

¶Mediante la presente, la Delegación Provincial de Toledo, le remite invitación para participar en el procedimiento negociado y sin publicidad, al objeto de llevar a cabo la contratación del servicio de transporte adaptado para el Servicio de Estancias Diurnas de Torrijos, pendiente de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo.

Tal y como se prevé en el punto 6.1 de las correspondientes Cláusulas Administrativas Particulares, cuya copia se adjunta con las Prescripciones Técnicas, las proposiciones para optar a la convocatoria deberán presentarse dentro del plazo máximo de 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente invitación de 9:00 a 14:00 h. en el Registro de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo, sita en el C/ Subida de la Granja, 10. 45003-Toledo.

Para cualquier duda, rogamos, se ponga en contacto con la Sección de Asuntos Económicos de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo, al número de teléfono 925 26 73 77. LA SECRETARIA PROVINCIAL

TOLEDO. Fdo.: M^a Jesús Martín-Palomino

Por todo lo expuesto, se ha solicitado de manera inmediata una reunión con el Sr. Delegado Provincial de Bienestar Social de Toledo, dado que la invitación formulada a esta empresa supone que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha asume la prestación del servicio de transporte adaptado para las Estancias Diurnas de Torrijos. Quedando por lo tanto, afectados los dos expedientes de contratación (Números: 9 y 10/ 2008) que actualmente estaban en fase de tramitación para la adquisición por parte de este Ayuntamiento de dos nuevos vehículos precisamente para la prestación de ese servicio.

Por todo ello, y a fin de evitar la continuidad de ambos expedientes y posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos de cara a los futuros licitadores que pudieran presentarse se han adoptado las siguientes medidas:

En el Expediente N^o: 9/2008 se ha procedido a remitir a las empresas invitadas una diligencia exponiendo que el expediente ha quedado paralizado. y en el 10/2008 se ha incorporado la misma diligencia.

Se procedió de manera inmediata a convocar una Junta Local de Gobierno para adoptar las medidas oportunas en relación con ambos expedientes. +

Encontrándose ambos expedientes en período de presentación de licitaciones y de conformidad con lo dispuesto en el art. 139. 1, 2 y 3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de los informes verbales de las Sras. Interventora y Secretaria Municipales, la Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Renunciar a continuar con la tramitación de los expedientes de contratación números 9/2008 y 10/2008 ambos de suministro de vehículos, por razones de interés público municipal.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a todas las empresas que han licitado o a las que han sido invitadas en los dos expedientes de contratación, procediendo a insertar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, y procediendo en su caso, a la devolución de las fianzas provisionales depositadas.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Delegación Provincial de Bienestar Social, a los Servicios Técnicos Municipales, a Intervención, a Secretaría y a los Concejales/as Delegados/as de Bienestar social y de Régimen Interior para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

V^o B^o
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)